

**EXTIENDE PLAZO DE POSTULACIÓN  
EN PROCESO DE SELECCIÓN DE  
PERSONAL QUE INDICA**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N°155**

**Santiago, 20 de mayo 2020**

**VISTOS:** lo establecido en la Ley N°20.405, de 2009, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; el Decreto Supremo N°618 de 16 de septiembre de 2011, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial de 2 de diciembre de 2011, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Resolución Exenta N°313 de fecha 2 de diciembre de 2011, que aprueba el Reglamento de Personal; la Resolución Exenta N°121 de fecha 16 de marzo de 2020 que deja sin efecto Resolución Exenta 87 de 2019 y aprueba nuevo texto del Reglamento Orgánico de Estructura y Funcionamiento Interno del Instituto Nacional de Derechos Humanos; la Resolución Exenta N°135 de abril de 2019, en la que se aprobó proceso de selección de personal para profesional analista de soporte; la Resolución Exenta N°219 de fecha 29 de julio de 2019 que aprueba la designación de Sergio Micco Aguayo como Director del INDH.

**CONSIDERANDO:**

1° Que de conformidad con el artículo 2° de la Ley N°20.405, el INDH tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

2° Que de acuerdo al artículo 12° de la Ley N°20.405, las personas que presten servicios en el INDH se regirán por las normas del Código del Trabajo.

3° Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de los Estatutos del INDH, los procesos de reclutamiento deben realizarse mediante un sistema de selección de personal, conforme a las normas del Reglamento de Personal aprobado por la Resolución Exenta N°313 de diciembre de 2011 y que rige a la institución.

4° Que, con el objetivo de generar las condiciones para el adecuado funcionamiento y cumplimiento eficaz de sus funciones permanentes, el INDH inició proceso de selección para proveer el cargo de Profesional Analista de Soporte de la Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia.

5° Que, tras la dictación de la Resolución Exenta N°135 de fecha 9 de abril de 2020 ha surgido la necesidad de extender el plazo de presentación de antecedentes con el fin de asegurar una mayor concurrencia de postulantes al proceso de selección, asegurando que el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país no sea obstáculo para contar con una selección idónea para los objetivos institucionales.

6° Que, el Dictamen N°3.610 de 2020 de la Contraloría General de la República ha facultado a los Jefes Superiores de Servicios Públicos para extender los plazos en procedimientos administrativos sobre la base de la situación de caso fortuito que se viene produciendo, siempre respetando la igualdad de trato entre los distintos interesados.

**RESUELVO:**

**1.-EXTIÉNDASE** el plazo de postulación y entrega de antecedentes del proceso de selección para el cargo de Profesional Analista de Soporte de la Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia, fijándose como fecha tope el viernes 29 de mayo de 2020.

**2.-PUBLÍQUESE** en el sitio web del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**SERGIO MICCO AGUAYO  
DIRECTOR  
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

  
LRF / XPM / SFV / lgp

**DISTRIBUCIÓN:**  
Unidad de Personas.  
Archivo.